



ACTA DE EVALUACIÓN GENERAL DE PROPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-042-2026

SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES Y FAMILIARES MEDIANTE ENCUENTROS COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N)

En el Municipio de Cumbal (N), el veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiséis (2.026), actuando con base en lo dispuesto en el cronograma del proceso de Selección Abreviada No. 042-2026, se procede, en la oficina de contratación, ubicada en la Alcaldía Municipal, de conformidad con la designación hecha por el señor Alcalde, a realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección.

El objeto del proceso de selección consiste en el “SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES Y FAMILIARES MEDIANTE ENCUENTROS COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N)”. El informe de evaluación se realizará de acuerdo a la normatividad contractual vigente y a lo expresamente reglado en los Pliegos de Condiciones Definitivos y las Adendas que se hubiesen expedido en desarrollo de esta etapa precontractual:

El procedimiento de evaluación de las propuestas se resume en el siguiente cuadro general:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	695
Factor de Calidad	200
Emprendimientos y empresas de mujeres	2.5
Mipyme	2.5
Incentivo a la Industria Nacional	100
Total	1000

PROPUESTAS RECIBIDAS:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	FUNDACION SACHA LLAQTA identificada con NIT 900386962-1 representada legalmente por MARGARITA LIZETH MIRANDA BOTINA identificada con cedula de ciudadanía 59.835.001 de Pasto (N)
2	FUNDACION QUENDE , identificada con NIT 901813211-5 representada legalmente por SANDRA MARIBEL CUAICAL TAPIE identificada con cedula de ciudadanía 1.088.598.784 de Cumbal (N)

DOCUMENTOS – ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE	FUNDACION SACHA LLAQTA CUMPLE/ NO CUMPLE	FUNDACION QUENDE CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único de Proponentes	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTOS – ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE	FUNDACION SACHA LLAQTA CUMPLE/ NO CUMPLE	FUNDACION QUENDE CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Conformación Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de pago al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación del Oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	CUMPLE
Documento de identificación	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Aceptación del Presupuesto Oficial	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta – Recibo de pago	CUMPLE Póliza No. 41-46-101029982 expedida por Seguros del Estado SAS	CUMPLE Póliza No. AGP-100013369 expedida por Seguros del Estado SAS
DOCUMENTOS – CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	FUNDACION SACHA LLAQTA CUMPLE/ NO CUMPLE	FUNDACION QUENDE CUMPLE/ NO CUMPLE
Liquidez $LIQ. = \frac{AC}{PC} \geq 10$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. Si LIQ es Igual o superior 10, el proponente es habilitado. SI LIQ es menor a 10 el proponente no es habilitado.	CUMPLE LIQ= 12,50	CUMPLE LIQ= 11.83
Nivel de endeudamiento $NE = \frac{PT}{AT} \leq 0,40$ Donde,	CUMPLE NE= 0.07	CUMPLE NE= 0.08



DOCUMENTOS – ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE	FUNDACION SACHA LLAQTA CUMPLE/ NO CUMPLE	FUNDACION QUENDE CUMPLE/ NO CUMPLE
NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total. Si NE es menor o igual 0,40 el proponente es habilitado Si NE es mayor a 0,40 el proponente no es habilitado		
Razón de cobertura de interés: Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES Se considera HÁBIL el proponente cuyos RCI, sea igual o superior a 10 o indeterminado	CUMPLE RCI = indeterminado	CUMPLE RCI = indeterminado
DOCUMENTOS – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FUNDACION SACHA LLAQTA CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDACION QUENDE CUMPLE/ NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RP = Utilidad Operacional / Patrimonio RP = Utilidad Operacional / Patrimonio > = 0,05 Si el proponente tiene una RP >= 0,05 es habilitado Si el proponente tiene una RP menor a 0,05 es NO habilitada.	CUMPLE RP = 0,06	CUMPLE RP = 0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO RA = Utilidad Operacional / Activo Total RA = Utilidad Operacional / Activo total > = 0,5 Si el proponente tiene una RA >= 0,05 es habilitado	CUMPLE RA = 0,06	CUMPLE RA = 0,26



DOCUMENTOS – ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE	FUNDACION SACHA LLAQTA CUMPLE/ NO CUMPLE	FUNDACION QUENDE CUMPLE/ NO CUMPLE
Si el proponente tiene una RA menor a 0,05 es NO habilitada		

DOCUMENTOS – CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FUNDACION SACHA LLAQTA CUMPLE/ NO CUMPLE	FUNDACION QUENDE CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL El oferente persona natural deberá tener una experiencia por antigüedad mínima de dos (02) años. (la experiencia por antigüedad se determinará a partir de la inscripción en el registro mercantil) En el caso de las personas jurídicas deberán encontrarse legalmente constituida y cuyo objeto social debe comprender e incluir las actividades del objeto del presente proceso celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido su personería jurídica, deberá ser igual o superior a dos (02) años, para lo cual, deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal, otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para Extranjeros; En el caso de las uniones temporales o consorcios,	CUMPLE Fecha de Inscripción de matrícula mercantil: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 CUMPLE OBJETO SOCIAL	CUMPLE Fecha de Inscripción de matrícula mercantil: 08 DE MARZO DE 2024 CUMPLE OBJETO SOCIAL



este requisito lo deberá acreditarse por cada uno de los miembros del proponente plural.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar experiencia específica en dos (02) contratos y/o convenios ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la Prestación de servicios logísticos, organización, coordinación y/o desarrollo de eventos, culturales, deportivos, recreativos, comunitarios y/o institucionales, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	CUMPLE 1. Convenio de asociación No. CA-01-2015 Contratante: Municipio de Mercaderes Contratista: FUNDACION SACHA LLAQTA Objeto: AUNAR ESFUERZOS DE TIPO ECONÓMICO, LOGÍSTICO, TECNICO, FÍSICO Y HUMANO ENTRE EL MUNICIPIO DE MERCADERES Y FUNDACIÓN SACHA LLAQTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CARNAVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA MERCADEREÑEIDAD Valor: \$112.200.000 (174,12SMLMV) PO en SMLMV: \$87.025.00 (64.08) Fecha de terminación: 07/01/2015 (Anexa copia de convenio, acta de liquidación). 2. Convenio de asociación No. CD-CA-01-2016 Contratante: Municipio de Mercaderes Contratista: FUNDACION SACHA LLAQTA Objeto: AUNAR ESFUERZOS DE TIPO ECONÓMICO, LOGÍSTICO, TECNICO, FÍSICO Y HUMANO ENTRE EL MUNICIPIO DE MERCADERES Y FUNDACIÓN SACHA LLAQTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL ARTISTICO Y CULTURAL DE NEGROS Y BLANCOS EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA Y CABECERAS CORREGIMENTALES SAN JOAQUIN Y ESMERALDAS Valor: \$126.800.000 (183,91 SMLMV)	CUMPLE 1. Contrato No. CC-261-2025 Contratante: Municipio de Cumbal Contratista: FUNDACION QUENDE Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICAS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO LOGISITICO Y OPERACIONAL DEL ENCUENTRO CULTURAL COSMICO INTI RAYMI EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL, ENMARcado EN EL PROYECTO "PA CUMBA DANZANDO POR EL AGUA LA PAZ Y EL SOL PARA FORTALECER LA IDENTIDAD TERRITORIAL DEL RESGUARDO INDIGENA DEL GRAN CUMBAL Valor: \$228.568.750 (160,56SMLMV) PO en SMLMV: \$87.025.00 (64.08) Fecha de terminación: 22/06/2025 (Anexa contrato, acta de liquidación). 2. Contrato No. CC-260-2025 Contratante: Municipio de Cumbal Contratista: FUNDACION QUENDE Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICAS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO LOGISITICO Y OPERACIONAL DEL ENCUENTRO CULTURAL COSMICO INTI RAUMI EN EL RESGUARDO DE PANAN DEL MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO), ENMARcado EN EL PROYECTO ENCUNTROS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PROPIA



	PO en SMLMV: \$87.025.00 (64.08) Fecha de terminación: 08 de enero de 2016 (Anexa copia de convenio, acta de liquidación).	Valor: \$142.845.000 (100.34SMLMV) PO en SMLMV: \$87.025.00 (64.08) Fecha de terminación: 21/06/2025 (Anexa contrato, acta de liquidación).
RELACIÓN DEL PERSONAL PRINCIPAL REQUERIDO	FUNDACION SACHA LLAQTA CUMPLE/ NO CUMPLE	FUNDACION QUENDE CUMPLE/ NO CUMPLE
PROFESIONAL APOYO No. 1 (100%) EXPERIENCIA GENERAL: Profesional en Medicina, Enfermería, Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Trabajo social o otras profesiones del área de las ciencias sociales o de la salud, con título profesional y tarjeta profesional vigente, cuando la profesión la requiera con una experiencia general igual o mayor a cinco (05) años a partir de la obtención del título profesión EXPERIENCIA ESPECÍFICA Experiencia específica en un (01) contrato o certificación celebrado con entidades públicas o privadas, relacionado con actividades de planificación de actividades culturales, comunitarias o sociales con comunidades indígenas.	CUMPLE PSICOLOGA – DIANA CAROLINA DEL ROSARIO ARCOS GUERRERO Aporta - Copia de diploma que otorga el título Psicóloga expedido por la Universidad de Nariño del 28 de junio de 2014 - Copia tarjeta profesional - Carta de compromiso - Hoja de vida Certificación expedida por el representante legal de CAMPO COMPETITIVO SAS, donde certifica que DIANA CAROLINA DEL ROSARIO ARCOS GUERRERO se desempeñó como profesional de apoyo en la ejecución del contrato PSL 005-2026, cuyo objeto la prestación de servicios de operación logística integral para la realización de cinco (05) talleres de formación en jurisdicción especial indígena, en el marco del autogobierno, la constitución política de Colombia y el código de infancia y adolescencia.	CUMPLE ANTROPOLOGA – JANNETH LILIANA TAIMAL AZA Aporta - Copia de diploma que otorga el título Antropóloga expedido por la Universidad de Caldas del 30 de abril de 2021 - Carta de compromiso - Hoja de vida Certificación expedida por el representante legal de AICO PACHAMAMA, donde certifica que JANNETH LILIANA TAIMAL AZA acompañó a la organización en procesos de educación indígena desde año 2020 a través de la implementación de proyectos y programas de educación propia. Así mismo, ha liderado en la consolidación de instrumentos normativos que responden a las necesidades de las comunidades indígenas
APOYO LOGISTICO No. 1 (100%)	CUMPLE BACHILLER – MARY FERNANDA AREVALO ROBLES	CUMPLE BACHILLER – LILIANA DEL CARMEN TAPIE ALPALA



EXPERIENCIA GENERAL Bachiller EXPERIENCIA ESPECÍFICA Experiencia específica en un (01) contrato y/o certificación de ejecución o apoyo en la organización de eventos sociales, culturales o comunitarios en comunidades indígenas.	Aporta: • Copia de diploma que otorga el título Bachiller expedido por la Institución educativa técnica agropecuaria indígena de Panan • Carta de compromiso • Hoja de vida Certificación expedida por el gobernador del resguardo indígena de Panan, donde certifica que MARY FERNANDA AREVALO ROBLES participo en proyectos de implementación de la shagra con comuneras indígenas, desarrollando procesos de fortalecimiento productivo, rescate de saberes ancestrales y seguridad alimentaria, durante el periodo comprendido entre febrero de 2019 y noviembre de 2021	Aporta • Copia de diploma que otorga el título Bachiller expedido por la Institucion educativa Jose Antonio Llorente del 09 de julio de 2005 • Carta de compromiso • Hoja de vida Certificación expedida por la representante legal de la Fundación Quende, donde certifica que LILIANA DEL CARMEN TAPIE ALPALA presto sus servicios en asistencia de logística en cumplimiento del contrato No. SA 018 de 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL, ENMARcado EN LA CELEBRACIÓN DEL INTI RAYMI CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA PRACTICA DE LOS USOS Y COSTUMBRES EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL (N)" suscrito entre la Alcaldía municipal de Cumbal y la Fundación Quende.
APOYO ANIMACION No. 1 (100%) EXPERIENCIA GENERAL Bachiller EXPERIENCIA ESPECÍFICA Experiencia específica en un (01) contrato y/o certificación en la conducción de eventos y manejo de público, celebrado con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE BACHILLER – LUCY MARCELA FIGUEROA BELTRAN Aporta: • Copia de diploma que otorga el título de Bachiller expedido por la Institución Educativa de Comercio • Carta de compromiso • Hoja de vida Contrato de prestación de servicios No OPS 005-2026 Contratante: ADER NARIÑO Contratista: LUCY MARCELA FIGUEROA BELTRAN	SUBSANAR BACHILLER – JHON WILMER PAGUAY CHIRAN Aporta: • Carta de compromiso • Hoja de vida Contrato de prestación de servicios No CS-2026 Contratante: FUNDACION QUENDE Contratista: JHON WILMER PAGUAY CHIRAN Objeto: Prestar servicios como Animador de eventos para el cumplimiento del contrato SA 018



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Cumbal



República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Cumbal
Nit: 800099066-3

Dependencia
SECRETARIA DE GOBIERNO

	Objeto: Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, los servicios técnicos y especializados para la producción y apoyo logístico del evento, comprendiendo la animación y conducción como maestro de ceremonias, la producción de material audiovisual y la instalación, operación y desmontaje del sistema de sonido requerido para el desarrollo de la Jornada de Purificación, Posesión de la Autoridad Tradicional y actividades cosmogónicas del Cabildo del Resguardo Indígena de Chiles, en ejecución del Contrato de Servicios de Apoyo Logístico No. IMC-029-2026 suscrito entre el Municipio de Cumbal y la Asociación para el Desarrollo y el Emprendimiento Regional - ADER Nariño	2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL, ENMARcado EN LA CELEBRACIÓN DEL INTI RAYMI CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA PRACTICA DE LOS USOS Y COSTUMBRES EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL (N)" suscrito entre la Alcaldia municipal de Cumbal y la Fundación Quende <u>NOTA:</u> no presenta diploma de bachiller
--	---	--



APOYO RECREACION Y SALUD FISICA No. 1 (100%)	CUMPLE	CUMPLE
	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA - LIBIO HERNAN PORTILLA GUERRON	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE- DANILO HERNAN CHALPARIZAN TATAMUES
EXPERIENCIA GENERAL Profesional, técnico o tecnólogo en actividad Física, Deportes, Recreación y/o Danza con una experiencia de mas de cinco (05) años a partir de la obtención del título profesión. Se aportará copia de la tarjeta profesional o acta de grado que demuestre y certifique la profesión.	Aporta: - Copia de diploma que otorga el título de Licenciado en educación física expedido por la Universidad Pedagógica Nacional el 19 de diciembre del 2000 - Carta de compromiso - Hoja de vida Certificación expedida por la directora del centro educativo Jugar y aprender, donde certifica que LIBIO HERNAN PORTILLA GUERRON laboro como profesor de educación física, expresión corporal y danzas en los grados pre escolar, pre jardín, jardín, transición y primaria	Aporta: - Copia de diploma que otorga el título de Licenciado en educación física, recreacion y deporte expedido por la Universidad de caldas el 27 de enero de 2017 - Carta de compromiso - Hoja de vida Certificación expedida por el Jefe de talento humano del Municipio de Cumbal, donde certifica que DANILO HERNAN CHALPARIZAN TATAMUES presto sus servicios en el contrato CPS 020, CPS 136, CPS 210 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTE; MÉDIAE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS EN PRO DE LA SANA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL"
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo una (01) certificación de un contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas que evidencie la dirección o participación en eventos recreativos, actividades de bailoterapia, grupos de danza y/o jornadas comunitarias, relacionadas con procesos de integración social y bienestar comunitario.		

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN
(PARCIAL)**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FUNDACION SACHA LLAQTA PUNTAJE	FUNDACION QUENDE PUNTAJE
Factor Económico	--	--
Factor de Calidad	0	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0	0 No acredita lo establecido en el ARTÍCULO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Cumbal


República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Cumbal
Nit: 800099066-3

Dependencia
SECRETARIA DE GOBIERNO

		2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del decreto 1082 de 2015
Mipyme	2.5	2.5
Incentivo a la Industria Nacional	100	100
Total	102.5	102.5

CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
FUNDACION SACHA LLAQTA identificada con NIT 900386962-1 representada legalmente por MARGARITA LIZETH MIRANDA BOTINA identificada con cedula de ciudadanía 59.835.001 de Pasto (N)	CUMPLE
FUNDACION QUENDE , identificada con NIT 901813211-5 representada legalmente por SANDRA MARIBEL CUAICAL TAPIE identificada con cedula de ciudadanía 1.088.598.784 de Cumbal (N)	SUBSANAR

CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACION (Puntaje Parcial)

NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
FUNDACION SACHA LLAQTA identificada con NIT 900386962-1 representada legalmente por MARGARITA LIZETH MIRANDA BOTINA identificada con cedula de ciudadanía 59.835.001 de Pasto (N)	102.5
FUNDACION QUENDE , identificada con NIT 901813211-5 representada legalmente por SANDRA MARIBEL CUAICAL TAPIE identificada con cedula de ciudadanía 1.088.598.784 de Cumbal (N)	102.5

El Informe de Evaluación, se mantendrá disponible en la para su consulta durante los tres (03) días siguientes a efectos de que se observen los documentos contentivos del Informe de Evaluación.

En constancia, se firma por los que intervinieron, el veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026);

-Firma en Original-
JIMMY EVELIO ALPALA ALPALA
Tesorero Municipal

-Firma en Original-
JULIO ENRIQUE CUASPA
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

-Firma en Original-
DIANA CAROLINA ALPALA TAPIE
Secretaria de Gobierno